RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

FEBRERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
3	**INICIO TÉRMINO LECTIVO** **Inicio Primer Trimestre** **Inicio Primer Cuatrimestre Unidad Pedagógica**
5 al 7	Inscripción Exámenes Libres y Complementarios.
7	**Reunión Jefatura de Supervisión con supervisores escolares.**
10 al 28	**DOCUMENTO ÚNICO DE COMUNICACIÓN**. Encuentros zonales para la presentación y abordaje de los nuevos documentos. Trabajo institucional.
11	Legajo único de alumnos: Vence plazo para envío de legajo del alumno al nivel/modalidad correspondiente.
12 al 14	Exámenes Libres y Complementarios.
17	Presentación del Proyecto de Gestión Directiva al Supervisor Escolar, en relación al PEI.
19 al 21	Asambleas Públicas de Elección de cargos Interinatos y Suplencias. **Toma de posesión efectiva e inmediata.** Cese de docentes en el marco de la Ley de Continuidad 48 horas antes de la Primera Asamblea de cargos interinos y/o suplentes, correspondiente al nivel, modalidad y/o localidad. Atento a lo establecido por el Decreto N° 2281/2008.
20	Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para notificación al personal docente del **Primer Asiento** referido a: presentación, cargo que desempeña, responsabilidad pedagógica para docentes con desempeño por áreas en distintas secciones.
21 al 28	1° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: Organización general en el marco de la escuela inclusiva. Construcción de temario, organización y convocatoria de las próximas reuniones de los meses MAYO, AGOSTO y OCTUBRE.
26	Presentación del Director al Supervisor Escolar del cronograma criterios y propuestas para la Observación y Seguimiento Didáctico – Pedagógico.
28	**Reunión de la Dirección Provincial de Educación Primaria, Jefatura de Supervisión y Supervisores Escolares.**

MARZO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 30	**Reuniones de Jefatura de Supervisión con los Supervisores Escolares**, por zonas (Sur, Norte, Centro y Confluencia), a fin de sistematizar las propuestas de las instituciones escolares en relación a las temáticas para abordar en las Jornadas Institucionales.
11	**Planilla de Organización Escolar**: Vence plazo para la recepción en la Dirección de Nivel (Formato Papel y Digital) de la Planilla de Organización Escolar con datos al último día hábil del mes de Marzo, la que deberá contar con el Aval del Supervisor Escolar. Los Supervisores Escolares dependientes de la Dirección Provincial de Educación Primaria deberán elevar seis (6) ejemplares al Supervisor Jefe, quien, tras verificar y avalar, girara dos (2) para el archivo del establecimiento, uno (1) para la sede de Supervisión escolar, uno (1) para

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	el Jefe de Supervisión, uno (1) para Junta de Clasificación y uno (1) para la Dirección de Nivel Primario. Los establecimientos que cuenten con secciones Educación Especial, deberán presentar un ejemplar de la Planilla de Organización Escolar al Supervisor Escolar de Educación Especial, quien previo aval lo elevará a la Dirección de Educación Especial. Las Planillas de Organización Escolar, deben ser rubricadas por los Supervisores de las distintas Modalidades (Artística y Educación Física), quienes avalarán que los cargos consignados son los correctos; antes de ser presentados al Jefe de Supervisores. Los establecimientos educativos rurales enviarán un ejemplar más de la Planilla de Organización Escolar al Supervisor Escolar, quien previo aval lo elevará a la Dirección General de Educación Rural.
26	**Informe pedagógico del alumno** para incorporar al Legajo Único (tres Informes anuales como mínimo).

ABRIL 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 30	**Programa de vacunación para niños de 11 años** cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre (1° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
13	Cuaderno de Actuación profesional: vence el plazo para **Segundo Asiento** referido a Planificación Anual, Unidades Didácticas, confección de documentos de Información, Legajo del alumno, Primera Reunión de padres.
27 al 30	Encuentros zonales MAP. Planificación a cargo de los equipos supervisivos.
30	**Inicio Relevamiento Anual (RA) 2020.** Completar carga de datos con cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar.

MAYO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4 al 31	**Programa de vacunación para niños de 11 años** cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre (1° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
4 al 18	2° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: Según cronograma estipulado en febrero.
12	**Finalización Primer Trimestre**
14	**Inicio del segundo Trimestre**
29	**Finalización Relevamiento Anual (RA) 2020**: envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadística, sita en calle Salta N° 662 de Neuquén Capital.

JUNIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
5	Cuaderno de Actuación profesional: vence el plazo para Segundo Asiento referido a Planificación Anual, Unidades Didácticas, Confección de

Luis Alberto Ancila
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	documentos de Información, Legajo del alumno, Primera Reunión de padres.
18	Reunión de Jefatura de Supervisión con el Cuerpo de Supervisores Primarios. Entre otros aspectos se solicita trabajar con los requisitos a tener en cuenta para la solicitud de creaciones de cargos, Docentes y Auxiliares de Servicio. Elevar informe de lo trabajado a la Dirección Provincial de Educación Primaria.
22	Guardias Pasivas: envío organización de guardias para el Receso de Invierno al Superior Escolar y Distrito Escolar Posterior elevación al Nivel por parte del Supervisor. Tener en cuenta Resolución Nº 0376/2002 Inciso XIX.
26	**Finalización Primer Cuatrimestre - Unidad Pedagógica.**
30	Vence el plazo para la Primera evaluación Institucional: los establecimientos educativos remiten la evaluación a sus Supervisores Escolares.

JULIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2	**Informe pedagógico del alumno** para incorporar al Legajo Único (tres informes en el año).
13/07 al 18/08	**Receso de Invierno**
31	**Presupuesto cargos para período escolar siguiente:** Los Supervisores Escolares elaborarán una Planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de cargos docentes y auxiliares de servicio para el período escolar siguiente (período Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo, Febrero-Diciembre) debidamente avalada y priorizada, respetando las Notas Múltiples N° 002/2012 para cargos docentes y N° 002/2017 para cargos de Auxiliares de Servicio en concordancia con la Disposición N° 1813/2017. **IMPORTANTE:** Previo a la solicitud de cargos es condición indispensable haber realizado la carga del Relevamiento Anual (fecha límite 29 de Mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed., caso contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos. **Aportes para el CEUR 2020/2021**: Presentación ante la Dirección de Nivel. Tener en cuenta lo establecido en Resolución N° 0376/2002. Reunión de la Dirección Provincial de Educación Primaria, Jefatura de Supervisión con el Cuerpo Supervisivo.

AGOSTO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
19 al 31	Programa de vacunación para niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
24/08 al 4/09	3° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: Según cronograma estipulado en febrero.

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

SEPTIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 25	**Programa de vacunación para niños de 5 y 6 años** cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
7 al 9	Encuentros zonales de docentes de jornada extendida.

OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2	Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para Tercer Asiento referido a: Observaciones de clases, desempeño en reuniones de padres, información escrita que produce el docente.
1 al 30	**Programa de vacunación para niños de 11 años** cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre (2° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
1 al 15	4° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: evaluación según lo planificado.

NOVIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2	Vence el plazo para recibir los Proyectos de Estudio en la Dirección Provincial de Educación Primaria, para la solicitud de autorización y aval.
2 al 30	**Programa de vacunación para niños de 11 años** cumplidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre (2° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491
9	Segunda Evaluación Institucional: los establecimientos educativos remiten la evaluación a sus Supervisores Escolares.
13	**Reunión de Jefatura de Supervisión** con Supervisores Escolares, tema a tratar inscripción de alumnos ingresantes del 1er. Año del 1er. Ciclo. Remitir informe de lo actuado a la Dirección Provincial de Educación Primaria.
16	**Guardias Pasivas**: envío organización de guardias para el Receso de Verano al Supervisor Escolar y Distrito Escolar correspondiente. Posterior elevación al Nivel por parte del Supervisor. Tener en cuenta Resolución Nº 0376/2002 Inciso XIX.
17 al 20	Inscripción de alumnos ingresantes en el Período Escolar 2021 a 1º año del 1º Ciclo, atento a las prioridades establecidas en la Resolución Nº 1757/2012 y su modificatoria Resolución Nº 1725/2014.
23	Vence el plazo para la realización de Viajes de Estudios, Resolución Nº 2183/1988.
25	Jornada Nacional "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género" con alcance a todos los períodos y modalidades.

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

DICIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Cuaderno de actuación Profesional: vence plazo para el cuarto asiento referido a Actuación General Anual del Docente. Informe pedagógico del alumno para incorporar al legajo.
4	Reunión de Jefatura de Supervisión y/o Dirección de Nivel con Supervisores escolares.
11	Escuelas Cabeceras: Último día en el que se realizarán designaciones de cargos interinos y/o suplentes (Resoluciones N° 0964/2006 y N° 1189/2006, atento a lo establecido en el Decreto N° 2302/1987).
14	**Informe pedagógico del alumno** para incorporar al Legajo Único (Tres informes anuales como mínimo).
21 y 22	**Actos Escolares**
23	**Finalización de Tercer Trimestre** **Finalización Segundo Cuatrimestre – Unidad Pedagógica.**
24 al 29	Período de entrega de documentación de fin de curso al Supervisor Escolar, quien elevará según corresponda (Dirección de Nivel, Dirección Provincial de Recursos Humanos, Distrito, etc.) atento a la Nota Múltiple de fin de Año.

PERÍODO SEPTIEMBRE 2020 - MAYO 2021

PERÍODO ESCOLAR COMIENZO 27 de julio de 2020
FINALIZACIÓN 18 de junio de 2021

PERÍODO LECTIVO COMIENZO 3 de agosto de 2020
FINALIZACIÓN 18 de junio de 2021

TÉRMINO LECTIVO COMIENZO 24 de agosto de 2020
FINALIZACIÓN 11 de junio de 2021

RECESO DE VERANO 21 de diciembre de 2020 al 1 de enero de 2021

JORNADAS INSTITUCIONALES	
SEPTIEMBRE 2020	16
OCTUBRE 2020	22
NOVIEMBRE 2020	26
ENERO 2021	20
FEBRERO 2021	25
MARZO 2021	16
ABRIL 2021	14
MAYO 2021	13

Luis Alberto Anda
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

JORNADAS NUESTRA ESCUELA	
SEPTIEMBRE 2020	16
OCTUBRE 2020	22
NOVIEMBRE 2020	26
ENERO 2021	20
FEBRERO 2021	11
MARZO 2021	16

Las Jornadas Nuestra Escuela se realizan en contraturno a la Jornada Institucional.

CÍRCULO DE DIRECTORES		
MES	DÍAS	
MARZO	9	10
MAYO	4	5
JUNIO	8	9
AGOSTO	25	26
NOVIEMBRE	2	3

Cuatrimestres de la Unidad Pedagógica.

DIVISIÓN DEL AÑO POR CUATRIMESTRE, UNIDAD PEDAGÓGICA
Primer cuatrimestre: 24 de agosto de 2020 al 19 de enero de 2021
Segundo cuatrimestre: 21 de enero de 2021 al 11 de junio de 2021

DIVISIÓN DEL AÑO POR TRIMESTRE	
TRIMESTRE	**PERÍODO SEPTIEMBRE- MAYO**
PRIMERO	24 de agosto de 2020 al 19 de noviembre de 2020
SEGUNDO	20 de noviembre de 2020 al 9 de marzo de 2021
TERCERO	10 de marzo de 2021 al 11 de junio de 2021

JULIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
29	Reunión del Supervisor Escolar con los equipos de conducción de los establecimientos escolares. Presentación del Director del establecimiento al Supervisor Escolar de la agenda tentativa de trabajo a realizar con su personal antes del inicio del Término Lectivo.
31	**Presupuesto cargos para período escolar siguiente:**

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	Los Supervisores Escolares elaborarán una Planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de cargos docentes y auxiliares de servicio para el período escolar siguiente. Deberán completar los establecimientos de todos los períodos (Marzo-Diciembre, Septiembre-Mayo, Febrero-Diciembre). Debidamente avalada y justificada por la Jefatura de Supervisión, será elevada a la Dirección Provincial de Educación Primaria. Respetando las Notas Múltiples N° 002/2012 para Cargos Docentes, N° 002/2017 para Cargos Auxiliares de Servicio en concordancia con la Disposición N° 1813/2017. **IMPORTANTE:** Previo a la solicitud de cargos es condición indispensable haber realizado la carga del Relevamiento Anual (fecha límite 29 de Mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed., caso contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos. **Aportes para el CEUR 2021/2022**: Presentación ante la Dirección de Nivel. Tener en cuenta lo establecido en la Resolución N° 0376/2002.

AGOSTO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
3 al 7	Escuelas Cabeceras: Asambleas Públicas de Elección de cargos Interinatos y/o Suplencia. Se ofrecerán todos los cargos vacantes de todos los períodos. **Toma de posesión efectiva e inmediata.** Cese de docentes en el marco de la Ley de Continuidad 48 horas antes de la Primera Asamblea de cargos interinos y/o suplentes, correspondientes al nivel, modalidad. Atento a lo establecido por el Decreto N° 2281/2008.
3 al 21	Período de Organización y acuerdos Institucionales, atento a la agenda presentada. Análisis de la Resolución Nº 1256/2014 del CPE y Resolución Nº 311/2016 del CFE en relación a Educación Inclusiva. Análisis Institucional del Protocolo sobre Maltrato Infantil: Resolución Nº 0144/2007 del CPE, Ley 2785 sobre Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar, del que se dará conocimiento a las familias en la Primera Reunión de Padres, Resolución 1331/2015 sobre Protocolo Interno de Intervención Educativa frente a la Violencia Familiar y Resolución Nº 1259/2015 sobre Procedimiento Ante situaciones de Agresión Física o Verbal de un adulto externo a la Institución Escolar dirigida a un adulto personal de la misma en la Provincia del Neuquén. Análisis Institucional y tratamiento de las Reglamentaciones vigentes (Estatuto del Docente, Ley 2890, E.P.C.A.P.P. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias). Como así también, de las Leyes 2302 (Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia); 2786 (Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres); 2717 (Intervención contra la Trata de Personas) y 2635 modificada por 2901 (Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar). Atento a lo establecido en la Resolución Nº 0376/2002, que determina las pautas generales de funcionamiento de las unidades educativas, se deberá dar lectura y análisis del presente CEUR, cuya síntesis deberá ser comunicado a los alumnos y sus padres.

ES COPIA

Luis Alberto Ardia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	Análisis Institucional de la Resolución N° 1291/2015 sobre Acuerdos Institucionales.
24	**Inicio Primer Trimestre** **Inicio Primer Cuatrimestre Unidad Pedagógica**
28	Legajo Único de Alumnos: vence el plazo para envío de legajos del alumno al nivel/modalidad correspondiente.
3 al 31	Programa de Vacunación para niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de agosto y 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
26/08 al 4/09	3° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente TEMA: SEGÚN CRONOGRAMA ESTIPULADO EN FEBRERO.

SEPTIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 4	Inscripción Exámenes Libres y Complementarios.
5	25° Aniversario de la Escuela Primaria N° 308 de Atreuco.
3 al 28	Programa de Vacunación para niños de 5 y 6 años cumplidos entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre. Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
9 al 10	Exámenes Libres y Complementarios.
17	Presentación del Director al Supervisor Escolar del cronograma criterios y propuestas para la Observación y Seguimiento Didáctico – Pedagógico.
25	Presentación del proyecto de gestión Directiva al Supervisor Escolar, en relación al PEI.
	Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para notificación al personal docente del Primer Asiento referido a: presentación, cargo que desempeña, responsabilidad pedagógica para docentes con desempeño por áreas en distintas secciones.

OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Planilla de organización Escolar: Vence plazo para la recepción en la Dirección de Nivel (formato papel y digital) de la Planilla de Organización Escolar con datos al último día hábil del mes de Marzo, la que deberá contar con el aval del Supervisor Escolar. Los Supervisores Escolares dependientes de la Dirección Provincial deberán elevar siete (7) ejemplares al Supervisor Jefe, quien, tras verificar y avalar, reservará uno (1) para la Jefatura y girará dos (2) para archivo del establecimiento y Supervisión, uno (1) a la Junta de Clasificación Nivel Primario, uno (1) a la Dirección General de Educación Rural y el restante al archivo de la Dirección Provincial de Educación Primaria.
1 al 30	Programa de Vacunación para niños de 11 años cumplidos entre el 1 de agosto y 31 de diciembre (2° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

7	**Informe pedagógico del alumno** para incorporar al Legajo Único (tres informes anuales como mínimo).
16	Cuaderno de Actuación Profesional: vence el plazo para notificación al personal del Segundo Asiento referidos a: Planificación Anual, Unidades Didácticas, Confección de documentos de Información, Legajo del alumno, Primera Reunión de padres.

NOVIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 30	Programa de Vacunación para niños de 11 años cumplidos entre el 1 de agosto y 31 de diciembre (2° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 27.491.
6 al 10	4° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA TEMARIO: EVALUACIÓN DE LO PLANIFICADO EN MARCO DE LA ESCUELA INCLUSIVA.
16	Guardias pasivas: envío organización de guardias para el Receso de Verano al Supervisor Escolar y Distrito Escolar. Posterior elevación al Nivel por parte del Supervisor. Tener en cuenta la Resolución N° 0376/2002 Inciso XIX.
19	**Finalización de Primer Trimestre**
20	**Inicio del Segundo Trimestre**
25	Jornada Nacional "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género." CON ALCANCE A TODOS LOS PERÍODOS Y MODALIDADES.

DICIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4	Reunión de Jefatura de Supervisión y/o Dirección de Nivel con Supervisores Escolares.
21/12 al 1/1/21	**RECESO ESCOLAR DE VERANO**

ENERO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
4	**Reinicio actividad Escolar**
22	**Finalización Primer Cuatrimestre - Unidad Pedagógica**
25	**Inicio Segundo Cuatrimestre - Unidad Pedagógica**

FEBRERO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
12	**Informe pedagógico del alumno** para incorporar al Legajo Único (tres informes anuales como mínimo).

MARZO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
2	Cuaderno de actuación Profesional: vence plazo para Tercer Asiento

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	referido a observación de clases, desempeño en reuniones de padres, información escrita que produce el docente.
9	**Finalización Segundo Trimestre**
10	**Inicio Tercer Trimestre**

ABRIL 2021

DÍA	ACTIVIDAD
29	Vence el plazo para recibir los proyectos de estudio en la Dirección Provincial de Educación Primaria para la solicitud de autorización.
30	Inicio Relevamiento Anual (RA) 2021. Completar carga de datos en cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar.

MAYO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
4	Guardias Pasivas: envío organización de guardias para el Receso de Invierno al Superior Escolar y Distrito Escolar. Posterior elevación al Nivel por parte del Supervisor. Tener en cuenta Resolución Nº 0376/2002 Inciso XIX.
3 al 7	Inscripción de alumnos ingresantes en el Período Escolar siguiente a 1º año, atento a las prioridades establecidas en la Resolución Nº 1757/2012 y su modificatoria Resolución Nº 1725/2014.
11	Cuaderno de actuación Profesional: vence plazo para Asiento referido a: Actuación General Anual del Docente.
12	Viajes de Estudios: Vence el plazo para la Realización de Viajes de Estudios – Atendiendo a la normativa vigente.
31	Escuelas Cabeceras: Último día en el que se realizarán designaciones de cargos interinos y/o suplentes (Resoluciones N° 0964/2006 y N° 1189/2006, atento a lo establecido en el Decreto N° 2302/1987). Finalización Relevamiento Anual (RA) 2021: envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadística, sita en calle Salta N° 662 de Neuquén Capital.

JUNIO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1	**Informe pedagógico del alumno** para incorporar al Legajo Único (tres informes anuales como mínimo).
3	Los Supervisores Escolares elevarán las planillas con las necesidades edilicias prioritarias, a los respectivos Niveles y Modalidades, con aval correspondiente.
10 y 11	Actos Escolares
11	**Finalización Tercer Trimestre** **Finalización Segundo Cuatrimestre Unidad Pedagógica.**
15 al 18	Período de entrega de documentación de fin de curso al Superior Escolar, quien elevará a quien corresponda (Dirección de Nivel, Dirección General de Recursos Humanos, Distrito, etc.) atento a Nota múltiple de fin de año.
21	Licencia anual. Los Maestros Agroecológicos o afines, deben usufructuar su Licencia Anual consistente en días corridos de acuerdo a la antigüedad (Artículo

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	3º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias – Decreto Nacional Nº 1429/1973). Una vez finalizada la misma y durante el receso de vacaciones deben realizar el cuidado y mantenimiento de la huerta, granja, vivero y/o cualquier actividad que requiere de riego, alimentación o cuidados especiales por parte del docente del área. Esto será acordado con la Dirección de cada establecimiento, quien fijará responsables durante el uso de la licencia del Maestro de Huerta, lo que permitirá asegurar la continuidad de los trabajos realizados durante el período lectivo. Es importante que los alumnos vean que su trabajo se continúa manteniendo durante el receso, permitiéndose ver un ciclo completo de vida.

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

ANEXO V

NIVEL SECUNDARIO – TÉCNICO (EPET, EPEA) – MODALIDADES: ARTÍSTICA- INTERCULTURALIDAD BILINGÜE- DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA- RURAL- CONTEXTO PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

PERÍODO FEBRERO 2020 – FEBRERO 2021

PERÍODO ESCOLAR COMIENZO 6 de Febrero de 2020
FINALIZACIÓN 25 de Febrero de 2021

PERÍODO LECTIVO COMIENZO 6 de Febrero de 2020
FINALIZACIÓN 29 de Diciembre de 2020

TÉRMINO LECTIVO COMIENZO 2 de Marzo de 2020
FINALIZACIÓN 23 de Diciembre de 2020

INICIO DE CLASES 2 de Marzo de 2020

Ambientación a 1° año 2 y 3 de Marzo de 2020

RECESO DE INVIERNO 6 de julio al 17 de julio de 2020

FINALIZACIÓN DE CLASES 23 de diciembre de 2020

MESAS EXÁMENES: PREVIOS, LIBRES, EQUIVALENCIAS, REGULARES, EXENTOS Y REVÁLIDAS:
10 de febrero al 21 de febrero de 2020
20, 21 y 22 de julio de 2020
16 al 22 de diciembre de 2020
POEC: 23 de noviembre al 15 de diciembre 2020

División del Año 2020 por Trimestre

Primer Trimestre	4 de marzo al 29 de mayo
Segundo Trimestre	1 de junio al 31 de agosto
Tercer Trimestre	1 de septiembre al 20 de noviembre

Jornadas Institucionales Obligatorias	
FEBRERO	27
ABRIL	21
MAYO	13
JUNIO	23
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	16
OCTUBRE	22
NOVIEMBRE	26

ES COPIA

Luis Alberto Arnia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

FEBRERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
y 10	Período de Asesoramiento a alumnos que deban rendir Exámenes. Período de Inscripción Mesa de Exámenes.
6 al 21	Período de labor institucional: Análisis institucional de las siguientes normativas: Protocolo de maltrato infantil Resolución Nº 0144/2007, Ley 2785 sobre Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar, Ley 2302 (Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia), Ley 2786 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres), Ley 2717 (Intervención contra la Trata de Personas), Ley 2635 modificada por 2901 (Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar), Guía Federal de Orientaciones para la Intervención en situaciones complejas, Resolución Nº 1259/2015 de aprobación del procedimiento ante situaciones de agresión física o verbal de un adulto externo a la institución escolar. Evaluación de la implementación de la Resolución Nº 1172/2012 (Acuerdos Escolares de Convivencia). Ley Nacional 26.150 ESI (Educación Sexual Integral), Resolución N° 1633/2015- Decreto Nº 1324/2017 licencia por violencia contra las mujeres. Cada institución deberá enviar un informe a través de su supervisor a la Dirección de Nivel detallando obstaculizadores y facilitadores que se detectaron en la implementación como así también si se observa algún cambio en el clima escolar. Trabajo Institucional: Elaboración del plan de trabajo anual del período escolar 2020-2021, según lo previsto por Resolución Nº 0151/2010, capítulo III. Tareas de planificación departamental y sectorial. Acuerdos inter e intra departamentales. Reunión de personal de carácter obligatorio.
10 al 21	Elección de Jefes de Departamento. Mesas de Exámenes Previas, libres, equivalencias, reválidas y regulares.
21	Cese de agentes designados como idóneos por Resolución N° 2077/2016 estipulado por CEUR 2019/2020.
26 y 28	Matriculación de 2º a 6º año. Inscripción para rendir tercer materia - Resolución N° 0308/2011.

MARZO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2	Período de pases por cambio de Plan de Estudios.
4	Comienzo de clases de 2° a 6° año. Cese de Jefes de Departamento 2019 y toma de posesión de los Jefes de Departamento de materias Afines 2020.
5 y 6	Mesas de Exámenes excepcionales para alumnos que adeudan hasta tres asignaturas – Resolución N° 0308/2011 sin suspensión de actividades. Período de inscripción a mesas de exámenes para completar estudios.
26 y 27	Mesa de Exámenes para Completar estudios y Reválidas, sin suspensión de actividades.

ES COPIA

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

ABRIL 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 6	Período de Inscripción Mesas de Exámenes para Completar Estudios. Vence el plazo para el envío del legajo único del alumno al nivel/modalidad correspondiente. Plazo de presentación de Plan de Trabajo Anual período 2020 a Supervisión. Cierre del período de pases de alumnos dentro de la Jurisdicción.
17	Día del Profesor Neuquino con suspensión de clases.
20	Vence plazo final presentación de planificaciones áulicas y de sectores.
27 y 28	Mesa de Exámenes para completar estudios y reválidas, sin suspensión de actividades.
30	**Inicio Relevamiento Anual (RA) 2020.** Completar carga de datos en cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar

MAYO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4 y 5	Período de Inscripción Mesas de Exámenes para completar estudios.
28 y 29	Mesa de Exámenes para Completar estudios, sin suspensión de actividades.
29	Cierre 1º Trimestre. **Finalización Relevamiento Anual (RA) 2020:** envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación-Dirección General de Estadística, sita en calle Salta N° 662 de Neuquén Capital.

JUNIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
3	Marcha "Ni una menos" Ley 27.234 - sin suspensión de actividades.
1 al 3	Período de Inscripción Mesas de Exámenes para Completar Estudios. Entrega de Informes 1º Trimestre.
29 y 30	Mesa de Exámenes para completar estudios, sin suspensión de actividades.

JULIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 3	Vence plazo para Presentación de Guardias de Receso Invierno a Supervisión Escolar. Período de Inscripción Mesa de Exámenes.
24	Vence plazo de presentación de Previsiones de horas y cargos docentes y cargos de auxiliares de servicio 2021 a Supervisión y a nivel/modalidad debidamente avaladas y priorizadas. Respetar Notas Múltiples N° 002/2012 para cargos y horas docentes y N° 002/2017 y Disposición N° 1813/2017 para cargos de auxiliares de servicio. **Importante:** es condición indispensable haber realizado la carga del

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	Relevamiento Anual (fecha límite 29 de Mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed., caso contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos.
20, 21 y 22	Mesa de Exámenes de materias previas, libres, equivalentes y reválidas.

AGOSTO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
3 y 5	Período de Inscripción Mesas de Exámenes para Completar Estudios.
27 y 28	Mesas de Exámenes para completar estudios y reválidas, sin suspensión de actividades.
31	Plazo de Presentación a Supervisión o a la Dirección de Nivel de las Propuestas para CEUR 2021/2022. Cierre del 2º Trimestre.

SEPTIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 y 2	Plazo de inscripción Mesas de Exámenes para completar estudios.
7 al 11	Entrega de Informes del 2º Trimestre.
21	Día del Estudiante.
24 y 25	Mesa de Exámenes para Completar Estudios.
30	Viajes de estudio: Último plazo para elevar solicitud de autorización para viajes de estudio – Resolución N° 1825/2018.

OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 y 2	Período de Inscripción Mesas de exámenes para completar estudios.
13 al 16	Período de matriculación de aspirantes a primer año 2021 en todos los establecimientos educativos de Nivel Secundario (C.P.E.M., E.A.T.M., I.F.D., Colegios Privados, Modalidades Técnica y Agropecuaria).
26 y 27	Mesa de Exámenes para Completar Estudios.

NOVIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
13	Día de la Educación Técnica, cambio de actividades con el aval del supervisor institucional.
16	Vence el plazo para la realización de viajes de estudios Resolución N° 1825/2018 y actividades Vida en la Naturaleza – Resolución Nº 1151/2016
20	Cierre 3º Trimestre.
23	Inicio del P.O.E.C.

DICIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 4	Período de Inscripción Mesas de Exámenes. Entrega a Supervisión y Distritos Escolares de organización de Guardias

Luis Alberto Ardito
Director General de Administración
Consejo Provincial de Educación

	Pasivas.
1 al 15	Continuación del P.O.E.C. Entrega de boletines a padres, tutores.
16 al 22	Mesa de Exámenes de materias previas, libres, equivalentes, exentos y reválidas.

FEBRERO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
8	Presentación del Personal.
8 y 9	Período de Asesoramiento a alumnos que deban rendir Exámenes. Período de Inscripción Mesa de Exámenes.
8 al 19	Período de labor institucional: Análisis institucional de las siguientes normativas: Protocolo de maltrato infantil Resolución Nº 0144/2007, Ley 2785 s/ Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar, Ley 2302 (Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia), Ley 2786 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres), Ley 2717 (Intervención contra la Trata de Personas), Ley 2635 modificada por 2901 (Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar), Guía Federal de Orientaciones para la Intervención en situaciones complejas, Resolución Nº 1259/2015 de aprobación del procedimiento ante situaciones de agresión física o verbal de un adulto externo a la institución escolar. Evaluación de la implementación de la Resolución Nº 1172/2012 (Acuerdos Escolares de Convivencia). Cada institución deberá enviar un informe a través de su supervisor a la Dirección de Nivel detallando obstaculizadores y facilitadores que se detectaron en la implementación como así también si se observa algún cambio en el clima escolar. Trabajo Institucional: Elaboración del plan de trabajo anual del período escolar 2020-2021, según lo previsto por Resolución Nº 0151/2010, capítulo III. Tareas de planificación departamental y sectorial. Acuerdos inter e intradepartamentales. Reunión de personal de carácter obligatorio.
10 al 25	Elección de Jefes de Departamento. Mesa de Exámenes de asignaturas previas, libres, equivalentes, exentos y regulares.
25	**Cese de docentes designados a término para el Término Lectivo estipulado en CEUR 2020-2021.**

Luis Alberto Ardila
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

PERÍODO SEPTIEMBRE 2020 - MAYO 2021- MODALIDAD RURAL

PERÍODO ESCOLAR COMIENZO 5 de agosto de 2020
FINALIZACIÓN 20 de agosto de 2021

PERÍODO LECTIVO COMIENZO 5 de agosto de 2020
FINALIZACIÓN 30 de junio de 2021

TÉRMINO LECTIVO COMIENZO 24 de agosto de 2020
FINALIZACIÓN 11 de junio de 2021

INICIO DE CLASES 24 de agosto de 2020 - Ambientación de 1°año
RECESO DE VERANO 21 de diciembre de 2020 al 1 de enero de 2021
FINALIZACIÓN DE CLASES 11 de junio de 2021

MESAS EXÁMENES: PREVIOS, LIBRES, EQUIVALENCIAS, REGULARES EXENTOS Y REVÁLIDAS:

4 al 6 de enero de 2021 (Previos)
14 al 18 de junio de 2021 (Previos)
10 al 20 de agosto de 2021 (Previos - Regulares)
P.O.E.C. 24 de mayo de 2021 al 11 de junio de 2021.

División del año por Trimestre

Primero	Del 26 de agosto de 2020 al 27 de noviembre de 2020
Segundo	Del 30 de noviembre de 2020 al 26 de febrero de 2021
Tercero	Del 3 de marzo de 2021 al 21 de mayo de 2021

Jornadas Institucionales	
Septiembre 2020	16
Octubre 2020	22
Noviembre 2020	26
Enero 2021	20
Febrero 2021	11
Marzo 2021	16
Abril 2021	14
Mayo 2021	13

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

AGOSTO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
5	Presentación de personal.
6 y 7	Período de Asesoramiento alumnos que deban rendir exámenes. Período de inscripción a Mesas de Exámenes.
5 al 21	Período de Labor Institucional: Análisis institucional de las siguientes normativas: Protocolo de maltrato infantil Resolución Nº 0144/2007, Ley 2785 sobre Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar, Ley 2302 (Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia), Ley 2786 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres), Ley 2717 (Intervención contra la Trata de Personas), Ley 2635 modificada por 2901 (Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar), Guía Federal de Orientaciones para la Intervención en situaciones complejas, Resolución Nº 1259/2015 de aprobación del procedimiento ante situaciones de agresión física o verbal de un adulto externo a la institución escolar. Evaluación de la implementación de la Resolución Nº 1172/2012 (Acuerdos Escolares de Convivencia). Cada institución deberá enviar un informe a través de su supervisor a la Dirección de Nivel detallando obstaculizadores y facilitadores que se detectaron en la implementación como así también si se observa algún cambio en el clima escolar. **Trabajo Institucional:** Elaboración del plan de trabajo anual del período escolar 2020-2021, según lo previsto por Resolución Nº 0151/2010, capítulo III. Tareas de planificación departamental y sectorial. Acuerdos inter e intradepartamentales. Reunión de personal de carácter obligatorio.
10 al 18	Mesas de exámenes previos, libres, equivalentes y regulares.
10 al 21	Elección de Jefes de Departamento de Materias Afines.
21	Cese de agentes designados como idóneos por Resolución N° 2077/2016
19, 20, 21	**Matriculación de 2° a 6° año** Período de tramitación de pases por cambio de planes de estudio Período de inscripción mesas excepcionales (3° materia)
24	Cese de Jefes de Departamento de Materias Afines 2020 y toma de posesión de jefes de Departamento 2021.
27 y 28	Mesas excepcionales para alumnos que adeudan hasta tres (3) materias - Resolución N° 0308/2011.

SEPTIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
3 al 4	Período de inscripción Mesas de Exámenes para completar estudios.
24 y 25	Mesas de Exámenes para completar estudios sin suspensión de actividades.
30	Plazo Final para entrega de planificaciones áulicas y de sectores

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	Plazo de presentación de Plan de Trabajo Anual período 2020-2021 a Supervisión.

OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 2	Período de inscripción Mesas de Exámenes para completar estudios. Vence el plazo para envío del legajo único del alumno al nivel/modalidad correspondiente.
26 y 27	Mesas de Exámenes para completar estudios sin suspensión de actividades.

NOVIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2 y 3	Período de inscripción Mesas de Exámenes para completar estudios.
2 al 6	Semana de las Artes.
20 y 24	Mesas de Exámenes para completar estudios sin suspensión de actividades.
27	Cierre del Primer Trimestre
30	Inicio del Segundo Trimestre

DICIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4	Entrega de informes del 1° Trimestre. Envío de guardias de Receso de Verano a Supervisión.
14 al 18	Período de inscripción Mesas de Exámenes para completar estudios para rendir en el turno de enero 2021.
21/12 al 1/1/21	Receso Escolar de Verano.

ENERO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
4 al 6	Mesas de Exámenes previos, libres, equivalentes y regulares con suspensión de actividades.
29	Vence plazo de presentación de Previsiones de horas y cargos docentes y cargos de auxiliares de servicio 2021 a Supervisión y a nivel/modalidad debidamente avaladas y priorizadas. Respetar Notas Múltiples N° 002/2012 para cargos y horas docentes y N° 002/2017 y Disposición N° 1813/2017 para cargos de auxiliares de servicio. **Importante:** es condición indispensable haber realizado la carga del Relevamiento Anual (fecha límite 29 de Mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed., caso contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos.

FEBRERO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1 y 2	Período de inscripción Mesas de Exámenes para completar estudios.
26	Cierre 2° Trimestre.

Luis Alberto Avila
Director General de Planeamiento
Consejo Provincial de Educación

25 y 26	Mesas de Exámenes para completar estudios sin suspensión de actividades.

MARZO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1	Inicio 3° Trimestre.
5	Entrega de informes sobre rendimiento escolar de alumnos durante el segundo Trimestre.
4 y 5	Período de inscripción Mesas de Exámenes para completar estudios.
29 al 31	Período de matriculación a Primer año 2021 en todas las escuelas de enseñanza secundaria del período septiembre-mayo y de todas las escuelas medias de modalidad Técnica y Agropecuaria.
29 y 30	Mesas de Exámenes para completar estudios sin suspensión de actividades.

ABRIL 2021

DÍA	ACTIVIDAD
5 y 6	Período de inscripción Mesas de Exámenes para completar estudios.
26 al 27	Mesas de exámenes para completar estudios sin suspensión de actividades.
30	**Inicio Relevamiento Anual (RA) 2021.** Completar carga de datos en cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar

MAYO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
3 y 4	Período de inscripción Mesas de Exámenes para completar estudios
12	Vence el plazo para la realización de viajes de estudios Resolución N° 1825/2018 y actividades Vida en la Naturaleza – Resolución Nº 2183/1988.
21	Finalización del 3° Trimestre
24	Inicio del POEC
31	**Finalización Relevamiento Anual (RA) 2021:** envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación- Dirección General de Estadística, sita en calle Salta N° 662 de Neuquén Capital.

JUNIO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
3	Marcha "Ni una menos" Ley 27.234 - Sin suspensión de actividades
4	Envío a Supervisión y Distrito Escolar de las Guardias Pasivas
11	Finalización del POEC
14 al 18	Mesas de Exámenes previos, libres, equivalentes y regulares para completar estudios con suspensión de actividades. Entrega de boletines a padres, tutores o encargados.

AGOSTO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
5	Presentación del personal.
6 al 20	**Período de labor institucional:** Análisis institucional de las siguientes normativas: Protocolo de

ES COPIA

Luis Alberto Anda
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	maltrato infantil Resolución Nº 0144/2007, Ley 2785 sobre Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar, Ley 2302 (Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia), Ley 2786 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres), Ley 2717 (Intervención contra la Trata de Personas), Ley 2635 modificada por 2901 (Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar), Guía Federal de Orientaciones para la Intervención en situaciones complejas, Resolución del CPE Nº 1259/2015 de aprobación del procedimiento ante situaciones de agresión física o verbal de un adulto externo a la institución escolar. Evaluación de la implementación de la Resolución Nº 1172/2012 (Acuerdos Escolares de Convivencia), Ley Nacional 26.150 ESI (Educación Sexual Integral), Resolución N° 1633/2015- Decreto Nº 1324/2017 licencia por violencia contra las mujeres, Cada institución deberá enviar un informe a través de su supervisor a la Dirección de Nivel detallando Obstaculizadores y facilitadores que se detectaron en la implementación como así también si se observa algún cambio en el clima escolar. **Trabajo Institucional:** Elaboración del plan de trabajo anual del período escolar 2021-2022, según lo previsto por Resolución Nº 0151/2010, capítulo III. Tareas de planificación departamental y sectorial. Acuerdos inter e intradepartamentales. Reunión de personal de carácter obligatorio. Elección de Jefes de departamento de materias afines.
6 y 9	Período de Asesoramiento alumnos que deban rendir exámenes. Período de inscripción a mesas de exámenes.
10 al 20	Mesas de Exámenes previos, libres, equivalentes y regulares.
20	Cese de agentes designados a término como idóneos por Resolución N° 2077/2016.

SECUNDARIA AGROTÉCNICA

PERÍODO FEBRERO 2020 – FEBRERO 2021	
PERÍODO ESCOLAR	COMIENZO 6 de febrero de 2020
	FINALIZACIÓN 25 de febrero de 2021

DISCIPLINAS NO AGROPECUARIAS

TÉRMINO LECTIVO	COMIENZO 2 de marzo de 2020 (Ambientación)
	FINALIZACIÓN 23 de diciembre de 2020

INICIO DE CLASES	2 de marzo de 2020

RECESO DE INVIERNO	6 de julio al 17 de julio de 2020

Luis Alberto Ardila
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

FINALIZACIÓN DE CLASES	23 de diciembre de 2020

DISCIPLINAS AGROPECUARIAS

TÉRMINO LECTIVO	COMIENZO 2 de marzo de 2020 (Ambientación)
	FINALIZACIÓN 19 de febrero de 2021

INICIO DE CLASES	2 de marzo de 2020

RECESO DE INVIERNO	6 de julio al 17 de julio de 2020
FINALIZACIÓN DE CLASES	19 de febrero de 2021

MESAS EXÁMENES: PREVIOS, LIBRES, EQUIVALENCIAS, REGULARES, EXENTOS Y REVALIDAS:
10 de febrero al 21 de febrero de 2020
20, 21 y 22 de julio de 2020
16 al 22 de diciembre de 2020
POEC: 24 de noviembre al 15 de diciembre 2020 (No AGROPECUARIAS)

División del Año 2020 por Trimestre

Primer Trimestre	12 de marzo al 31 de mayo
Segundo Trimestre	3 de junio al 30 de agosto
Tercer Trimestre	2 de septiembre al 22 de noviembre

Cuarto Término Lectivo Resolución N° 0331/2019 SÓLO PARA DISCIPLINAS AGROPECUARIAS	24 de noviembre al 19 de febrero del 2021

Jornadas Institucionales Obligatorias	
FEBRERO	27
ABRIL	21
MAYO	13
JUNIO	23
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	16
OCTUBRE	22
NOVIEMBRE	26

Luis Alberto Anda
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

FEBRERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
7 y 10	Período de Asesoramiento a alumnos que deban rendir Exámenes. Período de Inscripción Mesa de Exámenes.
6 al 21	Período de labor institucional: Análisis institucional de las siguientes normativas: Protocolo de maltrato infantil Resolución Nº 0144/2007, Ley 2785 sobre Régimen de protección integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia familiar, Ley 2302 (Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia), Ley 2786 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres), Ley 2717 (Intervención contra la Trata de Personas), Ley 2635 modificada por 2901 (Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar), Guía Federal de Orientaciones para la Intervención en situaciones complejas, Resolución Nº 1259/2015 de aprobación del procedimiento ante situaciones de agresión física o verbal de un adulto externo a la institución escolar. Ley Nacional 26.150 ESI (Educación Sexual Integral), Resolución N° 1633/2015- Decreto Nº 1324/2017 licencia por violencia contra las mujeres. Evaluación de la implementación de la Resolución Nº 1172/2012 (Acuerdos Escolares de Convivencia). Cada institución deberá enviar un informe a través de su supervisor a la Dirección de Nivel detallando Obstaculizadores y facilitadores que se detectaron en la implementación como así también si se observa algún cambio en el clima escolar. Trabajo Institucional: Elaboración del plan de trabajo anual del período escolar 2019-2020, según lo previsto por Resolución Nº 0151/2010, capítulo III. Tareas de planificación departamental y sectorial. Acuerdos inter e intradepartamentales. Reunión de personal de carácter obligatorio.
10 al 21	Elección de Jefes de Departamento. Mesa de Exámenes Previas, libres, equivalencias, reválidas y Regulares.
21	Cese de agentes designados como idóneos por Resolución N° 2077/2016
26 y 28	Matriculación de 2º a 6º año. Inscripción para rendir tercer materia Resolución N° 0308/2011

MARZO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2	Período de pases por cambio de Plan de Estudios
2 y 3	Ambientación a 1º Año
4	Comienzo de clases de 2° a 6° año. Inicio del Primer Trimestre Cese de Jefes de Departamento 2019 y Toma de Posesión de los Jefes de Departamento de materias Afines 2020.
5 y 6	Mesas de Exámenes excepcionales para alumnos que adeudan hasta tres asignaturas. Resolución N° 0308/2011 sin suspensión de actividades. Período de inscripción a Mesas de Exámenes para completar estudios.

Luis Alberto Jofre
Director General de Personal
Consejo Provincial de Educación

26 y 27	Mesa de Exámenes para Completar estudios y Reválidas, SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.

ABRIL 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 6	Período de Inscripción Mesas de Exámenes para Completar Estudios. Vence el plazo para el envío del legajo único del alumno al nivel/modalidad que corresponda. Plazo de presentación de Plan de Trabajo Anual período 2020 a Supervisión. Cierre del período de pases de alumnos dentro de la Jurisdicción.
17	Día del Profesor Neuquino.
20	Vence plazo final presentación de planificaciones áulicas y de sectores. Plazo de envío de títulos de egresados en marzo 2019.
27 y 28	Mesa de Exámenes para completar estudios y reválidas, sin suspensión de actividades.
30	**Inicio Relevamiento Anual (RA) 2020**. Completar carga de datos en cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar

MAYO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4 y 5	Período de Inscripción Mesas de Exámenes para completar estudios.
28 y 29	Mesa de Exámenes para Completar estudios, sin suspensión de actividades.
29	**Finalización Relevamiento Anual (RA) 2020:** envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadísticas, sita en calle Salta N° 662 de Neuquén Capital **Cierre 1º Trimestre.**

JUNIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Inicio del Segundo Trimestre.
1 al 3	Período de Inscripción Mesas de Exámenes para Completar Estudios. Entrega de Informes 1º Trimestre.
3 al 30	Período de inscripción para interinatos y suplencias
29 y 30	Mesa de Exámenes para completar estudios, sin Suspensión de Actividades.

JULIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 3	Vence plazo para Presentación de Guardias de Receso Invierno a Supervisión Escolar. Período de Inscripción Mesa de Exámenes.
6 al 17	Receso Escolar de Invierno.
24	Vence plazo de presentación de Previsiones 2021 a Supervisión y a nivel/modalidad.
20, 21 y 22	Mesa de Exámenes de materias previas, libres, equivalentes y reválidas.

Luis Alberto Avila
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

AGOSTO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
3 al 5	Período de Inscripción Mesas de Exámenes para Completar Estudios.
6	Día de la Enseñanza Agropecuaria. Cambio de actividades con el aval del supervisor institucional.
27 y 28	Mesa de Exámenes para completar estudios y reválidas, sin suspensión de actividades.
31	Plazo de Presentación a Supervisión o a la Dirección de Nivel de las Propuestas para CEUR 2020/2021. Cierre 2º Trimestre.

SEPTIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1	Inicio del Tercer Trimestre
1 y 2	Período de inscripción Mesas de Exámenes para completar estudios.
7 al 11	Entrega de Informes 2º Trimestre.
24 y 25	Mesa de Exámenes para Completar Estudios.
30	Viajes de Estudios: Interponer Solicitud de autorización en un plazo no menor a los cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha establecida para la realización del viaje.

OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 y 2	Período de Inscripción Mesas de exámenes para completar estudios.
13 al 16	Período de matriculación de aspirantes a primer año 2020 en todos los establecimientos educativos de Nivel Secundario (C.P.E.M., E.A.T.M., I.F.D., Colegios Privados, Modalidades Técnica y Agropecuaria).
26 y 27	Mesa de Exámenes para Completar Estudios.

NOVIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 6	Semana de las Artes. Sin suspensión de clases.
16	Vence el plazo para la realización de viajes de estudios y actividades Vida en la Naturaleza – Resolución Nº 2183/1988 – Ver Anexo Información General.
20	Cierre 3º Trimestre. Entrega de informes a padres, tutores o encargados.
24	Inicio del P.O.E.C. Disciplinas No Agropecuarias. Inicio del 4to Término Lectivo Disciplinas Agropecuarias.

DICIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 4	Período de Inscripción Mesas de Exámenes. Entrega a Supervisión y Distritos Escolares de organización de Guardias Pasivas.
1 al 15	Continuación del P.O.E.C.
	Entrega de boletines a padres, tutores.

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

16 al 22	Mesa de Exámenes de materias previas, libres equivalentes, exentos y reválidas.

ENERO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 29	Continuación del cronograma de actividades comprendidas en el 4° término: Rotación de prácticas de campo según organigrama presentado (SÓLO PARA DISCIPLINAS AGROPECUARIA) –Resolución N° 0331/2019).

FEBRERO 2021

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 19	Continuación del cronograma de actividades comprendidas en el 4° término: Rotación de prácticas de campo según organigrama presentado (SÓLO PARA DISCIPLINAS AGROPECUARIA) –Resolución N° 0331/2019).
8	Presentación del Personal.
8 y 9	Período de Asesoramiento a alumnos que deban rendir Exámenes. Período de Inscripción Mesa de Exámenes.
19	CIERRE DE NOTAS DEL 4° TÉRMINO (RESOLUCIÓN N° 0331/2019) DISCIPLINAS AGROPECUARIAS
8 al 19	Período de labor institucional: Análisis institucional de las siguientes normativas: Protocolo de maltrato infantil Resolución Nº 0144/2007, Ley 2785 sobre Régimen de protección integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia familiar, Ley 2302 (Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia), Ley 2786 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres), Ley 2717 (Intervención contra la Trata de Personas), Ley 2635 modificada por 2901 (Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar), Guía Federal de Orientaciones para la Intervención en situaciones complejas, Resolución del CPE Nº 1259/2015 de aprobación del procedimiento ante situaciones de agresión física o verbal de un adulto externo a la institución escolar. Ley Nacional 26.150 ESI (Educación Sexual Integral), Resolución N° 1633/2015-Decreto Nº 1324/2017 licencia por violencia contra las mujeres. Evaluación de la implementación de la Resolución Nº 1172/2012 (Acuerdos Escolares de Convivencia). Cada institución deberá enviar un informe a través de su supervisor a la Dirección de Nivel detallando Obstaculizadores y facilitadores que se detectaron en la implementación como así también si se observa algún cambio en el clima escolar. **Trabajo Institucional**: Elaboración del plan de trabajo anual del período escolar 2020-2021, según lo previsto por Resolución Nº 0151/2010, capítulo III. Tareas de planificación departamental y sectorial. Acuerdos inter e intra departamentales. Reunión de personal de carácter obligatorio.
10 al 25	Elección de Jefes de Departamento. Mesa de Exámenes de asignaturas previas, libres, equivalentes, exentos y regulares.
25	Cese de docentes designados a término por el Término Lectivo estipulado en CEUR 2019-2020

Luis Alberto Ardis
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario, Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

ANEXO VI

NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

PERÍODO MARZO – DICIEMBRE 2020

PERÍODO ESCOLAR COMIENZO 6 de febrero de 2020
FINALIZACIÓN 29 de diciembre de 2020

PERÍODO LECTIVO COMIENZO 10 febrero de 2020
FINALIZACIÓN 29 de diciembre de 2020

TÉRMINO LECTIVO COMIENZO 2 de marzo de 2020
FINALIZACIÓN 23 de diciembre de 2020

RECESO DE INVIERNO 6 al 17 de julio de 2020

JORNADAS INSTITUCIONALES	
FEBRERO	27
ABRIL	21
MAYO	13
JUNIO	23
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	16
OCTUBRE	22
NOVIEMBRE	26

FEBRERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
6	Presentación Personal Docente y Organización Institucional. Presentación de Listados Definitivos provisorios por la Junta de Clasificación Ad Hoc Centralizada del Nivel Superior.
10 al 21	Exámenes finales turno Febrero-Marzo, Artículo 28º Anexo I de la Resolución Nº 1011/2011. **Sexto llamado.**
10 al 14	Período de reclamos de los listados emitidos por la Junta de Clasificación Ad Hoc Centralizada del Nivel Superior.
10 al 13/03	Período de tramitación de Pases.
26 al 6/03	Exámenes finales turno Febrero-Marzo. Artículo 28º Anexo I de la Resolución Nº 1011/2011. **Séptimo llamado**.

MARZO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2	Presentación de Listados Definitivos emitidos por la Junta de Clasificación Ad Hoc Centralizada del Nivel Superior.
6	Cese de docentes designados en los términos de la Resolución N° 1529/2018
9	Inicio 1° cuatrimestre en los Institutos de Formación Docente, IPET e

Luis Alberto Ardila
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	Instituto Superior en Seguridad.
2 al 31	Inscripción complementaria en Junta de Clasificación Ad Hoc Centralizada del Nivel Superior para egresados del año anterior, con títulos de grado de cuatro años o más. No se incorporan en esta inscripción certificaciones de postulaciones o postgrados a las inscripciones ya realizadas.
23 al 27	Presentación de Proyectos de Extensión e Investigación ante la Dirección Provincial de Educación Superior.

ABRIL 2020

DÍA	ACTIVIDAD
17	Día del Profesor Neuquino, Ley 1876. Decreto N° 5164/1991. Suspensión de actividades en las Instituciones del Nivel Superior.
20 al 30	1º período de elevación a la Dirección Provincial de Educación Superior de Equivalencias del Ciclo Lectivo 2020
30	**Inicio Relevamiento Anual (RA) 2020**. Completar carga de datos en cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar

MAYO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
18 al 22	Mesas de Exámenes llamado de Mayo (sin suspensión de actividades) Artículo 28º Anexo I de la Resolución Nº 1011/2011. **Primer llamado**
29	**Finalización Relevamiento Anual (RA) 2020:** envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadísticas, sita en calle Salta N° 662 de Neuquén Capital.

JUNIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
3	Jornada Nacional "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género".
1 al 30	Inscripción de aspirantes a Interinatos y Suplencias año 2020, para todos los Institutos de Formación Docente e Instituto Provincial de Educación Terciaria Nº 1. Período de carga anual en el REFFOD (Sistema Informático de Registro Federal de Ofertas e Instituciones de Formación Docente de gestión Pública y Privada.
26	Vence el plazo de envío a la Dirección Provincial y Distritos Escolares de las Guardias Pasivas para el receso de invierno.

JULIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
3	Finaliza el Primer Cuatrimestre.
20 al 7/08	Mesas de Exámenes Finales llamado de Julio Artículo 28º Anexo I de la Resolución Nº 1011/2011. **Segundo llamado.**
27 al 31	Inscripción de aspirantes a 1er. Año Ciclo Lectivo 2020 en los Institutos de Formación Docente y Escuelas de Educación Superior. Resolución N° 1011/2011 Anexo I, Artículo 2°.
31	Vence el Plazo de presentación a la Dirección Provincial de las propuestas para el CEUR 2021/2022.

Luis Alberto Ahuis
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

	Vence el plazo de presentación a la Dirección Provincial de Educación Superior de las solicitudes de creación de horas y cargos para el Ciclo Lectivo 2021.

AGOSTO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
10	Inicio segundo Cuatrimestre.
25 al 31	Período de tramitación de Pases. 2º período de elevación a la Dirección Provincial de Educación Superior de Equivalencias.
24 al 28	Presentación de Proyectos de Extensión e Investigación ante la Dirección Provincial de Educación Superior.
31 al 4/9	Mesas de Exámenes llamado septiembre (sin suspensión de actividades) Artículo 28º Anexo I de la Resolución Nº 1011/2011. **Tercer llamado.**

OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
30	Fecha límite para viajes de estudio y actividades "Vida en la Naturaleza". Resolución Nº 2183/1988.

NOVIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
20	Finalización 2º cuatrimestre.
24 al 4/12	Mesas de Exámenes llamado Noviembre-Diciembre. Artículo 28º Anexo I de la Resolución Nº 1011/2011. **Cuarto llamado.**

DICIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 11	Inscripción alumnos 1er. año Ciclo Lectivo 2020.
9	Presentación en la Dirección Provincial de Educación Superior y Distritos Escolares de las guardias pasivas receso de verano.
9 al 22	Mesas de Exámenes llamado Noviembre-Diciembre. Artículo 28º Anexo I de la Resolución Nº 1011/2011. **Quinto llamado.**

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministro de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

ANEXO VII

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

La Educación Especial es la Modalidad del Sistema Educativo destinada a asegurar el Derecho a la educación de las personas con discapacidad, temporal o permanente en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.
En la actualidad la Modalidad de Educación Especial se rige por el principio de Inclusión Educativa en un marco de integración pedagógica, como nuevo paradigma sociocultural basado en el respeto por la diversidad. Concibe las diferencias individuales como oportunidad para enriquecer el aprendizaje compartido. De esta manera se habilitan las diferentes trayectorias escolares que contribuyen a mejorar los entornos de los estudiantes.

Son objetivos de la Educación Especial:

a) Garantizar la trayectoria educativa integral de las personas con discapacidad a través de una formación, que permita el acceso a los saberes escolares funcionales, científicos, tecnológicos, artísticos y culturales, dando cumplimiento de modo pertinente a la cobertura de las necesidades durante sus procesos educativos.

b) Articular el trabajo con docentes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Equipos Terapéuticos del ámbito privado y diferentes organismos del Estado y de la Sociedad Civil, aportando un enfoque transdisciplinario, analítico y constructivo.

c) Brindar a las personas con discapacidad, temporaria o permanente, propuestas pedagógicas diversificadas que promuevan el desarrollo de sus capacidades y el acceso a los diferentes campos del conocimiento en pleno ejercicio de sus Derechos.

d) Promover la vinculación con organismos e instituciones de la ciencia, la producción y el trabajo que puedan aportar recursos materiales y simbólicos que garanticen el carácter pedagógico y formador de la Modalidad que se imparte.

e) Diseñar y elaborar configuraciones prácticas de apoyo personalizadas en entornos que fomenten el desarrollo académico y social inclusivo, acompañando a las personas con discapacidad para desempeñarse en un contexto educativo y comunitario con el mayor grado de autonomía posible.

f) Implementar una política de educación inclusiva a fin de garantizar la Universalidad y la No Discriminación en el derecho a la educación.

<u>Funcionamiento de la Modalidad dentro de la Provincia del Neuquén:</u>
En la Provincia del Neuquén, existen dentro de la modalidad, diferentes tipos de abordajes dentro de la estructura escolar:

- **SALAS ANEXAS:** Son cargos de educación especial dentro de las Escuelas Primarias/Formación Profesional.

Luis Alberto Andia
Director General Designado
Consejo Provincial de Educación

- **ESCUELAS ESPECIALES DE SERVICIOS MÚLTIPLES:** La mayoría se localizan en el interior de la provincia. Destinadas a estudiantes con todo tipo de discapacidad, desde los 45 días de vida y sin límite máximo de edad, en el marco de los principios de la Educación Inclusiva, desarrollan sus funciones de manera integral acompañando trayectorias escolares en Instituciones educativas de Formación Profesional, Modalidad Adultos, Secundaria, Inicial, Primaria, Escuelas Infantiles, entre otras.
- **ESCUELAS ESPECIALES POR ESPECIFICIDAD**: Se encuentran en Neuquén Capital, trabajan con estudiantes según discapacidad: Especial Nº 3 estudiantes con hipoacusia o sordos; Especial Nº 7 estudiantes con disminución visual o ciegos; Especial Nº 6 estudiantes con movilidad reducida; Quelluén para estudiantes con Autismo. Matriculan estudiantes desde 45 días de vida sin límite máximo de edad, con excepción del Centro Terapéutico Pedagógico Quelluén cuyos estudiantes egresan entre los 14 y 16 años, para que su trayectoria escolar siga en acompañamiento por una Escuela Integral para Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad (EIAyJD).
- **ESCUELAS INTEGRALES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD**: Destinadas a estudiantes a partir de 14 años sin límite máximo de edad, sin diferenciación por discapacidad. Desarrollan un trabajo con enfoque integral acompañando las trayectorias escolares de sus estudiantes en sede, formación profesional, adultos, secundaria, entre otras.
- **ONG**: Que tienen cargos de educación, atienden jóvenes y adultos con discapacidad de más de 25 años de edad.

A fin de organizar el trabajo hacia adentro de esta Modalidad transversal al sistema educativo, se han establecido **circuitos de trabajo** que de alguna manera reflejan el complejo accionar del trabajo cotidiano.
Los mismos son:

- **Educación temprana.**
- **Ciclada pedagógica 0 a 14 años.**
- **Adolescentes y jóvenes con discapacidad.**
- **Inclusión en todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo e Instituciones Municipales (UAF-CCI-CDI-otras) y todas aquellas donde se realicen pasantías.**
- **Familia.**
- **Evaluaciones de barreras al Aprendizaje y diseño de Configuraciones de Apoyo.**
- **Redes Interinstitucionales.**

Escuelas Especiales Nº	MODALIDAD	LOCALIDAD
1	Débiles Mentales	Neuquén
2	Servicios Múltiple	Plaza Huincul
3	Sordos e Hipoacúsicos	Neuquén
4	Servicios Múltiple	Neuquén
5	Servicios Múltiple	Zapala

ES COPIA

Luis Alberto Aldie
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

6	Paralíticos Cerebrales	Neuquén
7	Ciegos y Disminuidos Visuales	Neuquén
8	Servicios Múltiple	San Martín de los Andes
9	Servicios Múltiple	Junín de los Andes
10	Servicios Múltiple	Centenario
11	Servicios Múltiple	Chos Malal
12	Servicios Múltiple	Loncopué
13	Servicios Múltiple	Plottier
14	Servicios Múltiple	Rincón de los Sauces
15	Débiles Mentales	Neuquén
16	Servicios Múltiple	Andacollo
17	Servicios Múltiple	Aluminé
18	Servicios Múltiple	Villa La Angostura
19	Servicios Múltiple	San Patricio del Chañar
20	Servicios Múltiple	Neuquén
21	Servicios Múltiple	Senillosa
22	Servicios Múltiples – Trastornos del lenguaje	Neuquén

CONTACTO DE LA DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL
Colón y Belgrano - NEUQUÉN CAPITAL. 299-4495200 internos 4466-4465
Mail:direccionespecialcpe@neuquen.gov.ar

NORMAS LEGALES IMPORTANTES EN EDUCACIÓN ESPECIAL
-Resolución N° 1256/2017 del CPE y N° 311/2016 del CFE en relación a la inclusión.
-Resolución N° 2509/2017 del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación.
-Documentos elaborados por el Equipo de trabajo para desarrollar normativa complementaria a la inclusión en el Marco del Art. 3º de la Resolución N° 1256/2017 del CPE – Disposición N° 10: Roles, misiones y funciones.
- Disposición N° 20: Roles, misiones y funciones.
- Resolución N° 401/1995 y Modificatorias
- Resolución N° 821/2009 y modificatorias. Requisitos cargos DFF-3 Y S/TIT.
-Resolución N° 888/2009 Inc. En 821/09 DFF p/integración.

Luis Alberto Avila
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

- Resolución N° 1706/2009 Mod. DFF Estimulación Temprana.
- Resolución N° 2072/2009. Escuelas cabeceras.
- Resolución N° 1445/2010 Derogación Anexo II de res.821/2009
- Resolución N° 0311/2011 Mod. Res.401. Técnicos
- Resolución N° 0900- Rectif. R 311/11 Asistente Social.
- Resolución N° 537/2007 Legajo Único
- Múltiple 002/2006 Primaria. Cambios de turno.
-Resolución 174/2012 del CFE
-Resolución 155/2011 del CPE
-Resolución 1598/19999 del CPE

PERÍODO MARZO – DICIEMBRE 2020

PERÍODO ESCOLAR COMIENZO 6 de febrero de 2020
FINALIZACIÓN 29 de diciembre de 2020

PERÍODO LECTIVO COMIENZO 10 febrero de 2020
FINALIZACIÓN 29 de diciembre de 2020

TÉRMINO LECTIVO COMIENZO 2 de marzo de 2020
FINALIZACIÓN 23 de diciembre de 2020

RECESO DE INVIERNO 6 al 17 de julio de 2020

JORNADAS INSTITUCIONALES	
FEBRERO	27
ABRIL	21
MAYO	13
JUNIO	23
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	16
OCTUBRE	22
NOVIEMBRE	26

Las Jornadas Nuestra Escuela se realizan en contraturno a la Jornada Institucional y corresponden a los niveles Educación Inicial y Enseñanza Primaria, Modalidad Especial, Jóvenes y Adultos.

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

JORNADAS NUESTRA ESCUELA	
FEBRERO	27
ABRIL	21
MAYO	13
JUNIO	23
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	16
OCTUBRE	22
NOVIEMBRE	26

ENERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
2 al 31	Guardias pasivas: según cronograma presentado a la Dirección General Modalidad Especial (noviembre 2019). El personal puede usufructuar licencia anual ordinaria.

FEBRERO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
3 al 5	Guardias pasivas: según cronograma presentado a la Dirección General Modalidad Especial (noviembre 2019). El personal puede usufructuar licencia anual ordinaria.
10	Reunión de supervisión y Dirección General Modalidad Especial Dirección General de la Modalidad: Presentación de la agenda de supervisión.
13 al 28/03	**Análisis institucional y tratamiento de las reglamentaciones vigentes** (Estatuto del Docente, E.P.C.A.P.P., Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias) como así también de las Leyes 2302 (Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia), 2786 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres), 2717 (Intervención contra la Trata de Personas) y 2635 modificada por 2901 (Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar). Ley 26.150 ESI (Educación sexual Integral). Lectura de la Resolución N° 1256/2017 del CPE y N° 311/2016 del CFE y N° 2509/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, en relación a la inclusión, (Obligatorio); más aplicación del dispositivo de trabajo sobre el tema elaborado por el equipo de trabajo constituido en el marco del Art. 3º de la resolución inicialmente citada. Lectura conceptual del "Manual para acompañar trayectorias escolares inclusivas en la Provincia del Neuquén". Período de Organización y Acuerdos Institucionales, atento a la agenda presentada. **Análisis institucional del Protocolo** sobre Maltrato Infantil: Resolución Nº **0144/2007, Ley 2785** s/ Régimen de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar, del que se dará conocimiento a las familias en la primera reunión de padres, Resolución N° **1331/2015** s/Protocolo Interno de Intervención educativa frente a la violencia familiar y Resolución N° **1259/2015** s/ Procedimiento ante situaciones de agresión física o verbal de un adulto externo a la institución escolar dirigida a un adulto

Luis Alberto Arida
Director General de Planeamiento
Consejo Provincial de Educación

	personal de la misma en la Provincia del Neuquén. **Resolución N° 1633/2015- Decreto Nº 1324/2017** licencia por violencia contra las mujeres, **Ley Nacional 27.234** Educar Igualdad: "Prevención y Erradicación de la Violencia de Género". Cartilla de trabajo (**Ley 26.485 violencia en todos los ámbitos**). Atento a lo establecido en la **Resolución Nº 0376/2002**, que determina las pautas generales de funcionamiento de las unidades educativas, se deberá dar lectura y análisis del presente CEUR, cuya síntesis deberá ser comunicado a los alumnos y sus padres. **Resolución de Legajo Único N° 0537/2007**. Resolución de Ambientación. **Revisión del PEI y revisión del Proyecto de Gestión Directiva.**
14	Reunión de los Supervisores Escolares con los equipos de conducción de los establecimientos a su cargo. Presentación de cronograma anual de reuniones de personal, considerando la Resolución **Nº 0376/2002**, al Supervisor Escolar quien elevará a la Dirección Provincial de Educación Inicial.
Del 21 al 28	**1° <u>Reunión de Articulación</u> con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente.** **TEMA: Organización general en el marco de la escuela inclusiva. Construcción colectiva del temario, organización y convocatoria de las próximas reuniones de los meses de MAYO, AGOSTO y OCTUBRE.**

MARZO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
11	Legajo Único de Alumnos: vence el plazo para envío de legajos del alumno al nivel/modalidad correspondiente.

ABRIL 2020

DÍA	ACTIVIDAD
9	**Inicio de la Planificación de las Líneas de Acción**: (Planificación Anual – Unidades didácticas – Proyectos- secuencias didácticas) **Cuaderno de Actuación Profesional**: vence plazo para notificación al personal docente del **Primer Asiento** referido a: presentación, cargo que desempeña, responsabilidad pedagógica para docentes con desempeño por áreas en distintas secciones.
10	Entrega de informes de diagnóstico.
13	**<u>Planilla de Organización Escolar</u>:** Vence plazo para la recepción en la Dirección de Nivel (formato papel) de la Planilla de Organización Escolar con datos al último día hábil del mes de marzo, la que deberá contar con el aval del Supervisor Escolar (Enviar por cuadruplicado: 1 copia archivo de la escuela, 1 copia Dirección Modalidad, 1 copia a Junta y 1 copia a Supervisión). *Los establecimientos de nivel primario que cuenten con secciones de educación especial, deberán presentar un ejemplar de la Planilla de Organización Escolar al Supervisor Escolar de Educación Especial, quien previo aval lo elevará a la Dirección General Modalidad Especial.

Luis Alberto Ayala
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

16	Presentación del Proyecto de Gestión Directiva al Supervisor Escolar, en relación al PEI.
22	Jornada Institucional: reuniones de docentes de Niveles Inicial, Primario y Modalidad Educación Especial acompañados de los referentes directivos para acuerdos, construcción y seguimiento de P.P.I.
30	**Inicio Relevamiento Anual (RA) 2020**. Completar carga de datos en cuadernillo online en www.estadisticasedunqn.com.ar.

MAYO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
Del 4 al 18/5	2° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: SEGÚN CRONOGRAMA ESTIPULADO EN FEBRERO.
29	Finalización Relevamiento Anual (RA) 2020: envío de declaración jurada a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación, Dirección General de Estadística, sita en calle Salta N° 662 de Neuquén Capital.

JUNIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
5	Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para Asiento referido a: Planificación Anual, unidades, confección de boletines, legajo del alumno, primera reunión de padres.
26	Guardias Pasivas: envió organización de guardias para el Receso de Invierno al Supervisor Escolar y Distrito Escolar. Posterior elevación al Nivel por parte del Supervisor. Tener en cuenta Resolución Nº 0376/2002 Inciso XIX.
22 al 29	Entrega de informes de alumnos por duplicado (Una para la familia y uno para legajo)

JULIO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 3	Reunión con las familias para entrega de informes.
6 al 17	**RECESO ESCOLAR DE INVIERNO**
24	2º Reunión DEE con supervisoras
31	**Presupuesto cargos para período escolar siguiente**: el 31/07/2020 vence el plazo para que los Supervisores Escolares eleven a las Direcciones de Nivel o Modalidad (Superior que no tiene supervisores es al Nivel) la planilla en la que consignarán las necesidades de creación de cargos y horas docentes y cargos de auxiliares de servicio para el período escolar siguiente (período marzo-diciembre, Septiembre-Mayo y Febrero-Diciembre), debidamente avalada y priorizada, respetando las Notas Múltiples N° 002/2012 y N° 002/2017 para cargos y horas docentes y Disposición N° 1813/2017 para cargos de auxiliares de servicio.

Luis Alberto Ávila
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 8120-003735/2019

	Importante **Previo a la solicitud de cargos y horas es condición indispensable haber realizado la carga del Relevamiento Anual (fecha límite 29 de Mayo) y tener al día la información de S.I.Un.Ed., caso contrario no serán consignados ni podrá darse curso favorable a la creación de los mismos.** **Aportes para el CEUR 2020/2021**: Presentación ante la Dirección de Nivel. Tener en cuenta lo establecido en Resolución N° 0376/2002.

AGOSTO 2020

DÍA	ACTIVIDAD
7	Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para asiento referido a: Observación de clases y participación en tarea institucional.
21	9° Encuentro de Educación Temprana en la localidad de Zapala
Del 24/8 al 7/9	**3° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente. TEMA: SEGÚN CRONOGRAMA ESTIPULADO EN FEBRERO.**

SEPTIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
4	**14º Jornada "CONSTRUCCIÓN DE PRÁCTICAS SUBJETIVANTES"en San Martín de los Andes**

OCTUBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
1 al 15	**4° Reunión de Articulación con Supervisores de Niveles y Modalidades, por zona de Supervisión. Será obligatorio el envío de actas a cada Nivel y Modalidad interviniente.** **Tema: Evaluación según lo planificado.**
5	Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para Asiento referido a: Observación de clases, desempeño en reuniones de padres, información escrita que produce el docente.
7	Día del bastón blanco
23	3º Jornada de Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad en Andacollo.
30	3º REUNIÓN DE SUPERVISORES CON LA D.E.E.

NOVIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
6	Vence el plazo para recibir los proyectos de Estudio en la D.E.E., para la solicitud de autorización y aval.

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

13	Guardias Pasivas: envío organización de guardias para el Receso de Verano al Supervisor Escolar y Distrito Escolar. Posterior elevación al Nivel por parte del Supervisor. Tener en cuenta Resolución Nº 0376/2002 Inciso XIX.
20	**Vence el plazo para la realización de Viajes de Estudios Resolución N° 2183/1988**
25	Jornada Nacional "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género." CON ALCANCE A TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES

DICIEMBRE 2020

DÍA	ACTIVIDAD
10 al 16	Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para Asiento referido a: Actuación General Anual del Docente. Entrega de Informe pedagógico del alumno a la familia y copia al Legajo Único.
21, 22y 23	Actos escolares
21 y 24	Período de entrega de documentación de fin de curso al Supervisor Escolar, quien elevará según corresponda (Dirección de Nivel, Dirección General de Recursos Humanos, Distrito, etc.) atento a Múltiple de fin de año.
23 al 28	Entrega de documentación de fin de año a la modalidad.

ES COPIA

Luis Alberto Arcia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén